ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA..——————————

CUANTIA INDETERMINADA.——————

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil trece, ante mí Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente Vigésimo Noveno de Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, **Edgar Barros Pazmiño, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, la señora Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, ambos por sus propios derechos y por la sociedad conyugal que tienen formada; por otra parte, Sonia Catalina Barros Pazmiño, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, de esta civil viuda; El señor MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, soltero, por sus propios derechos, y por los que representa de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. en su calidad de GERENTE, conforme nombramiento y autorizado por la JUNTA GENERAL DE SOCIOS; El señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, casado y BETTY DOLORES ZAMBRANO**

ROMAN, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, ejecutiva, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, finalmente MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad por sus propios derechos, de estado civil viuda. Los comparecientes son capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Contrato de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una, en la que conste una CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, se celebra al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES:** Concurren a la celebración del presente contrato: Comparecen al otorgamiento de esta CESION: Los cónyuges **Edgar Barros Pazmiño, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad y la señora Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, ambos por sus propios derechos y por la sociedad conyugal que tienen formada; La señora Sonia Catalina Barros Pazmiño, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, de esta civil viuda;**

los cónyuges señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, casado y señora BETTY DOLORES ZAMBRANO ROMAN, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, ejecutiva, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, todos a quienes se los denominará LOS CEDENTES; UNO.DOS: MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad por sus propios derechos, de estado civil viuda, y **El señor MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, por sus propios derechos, soltero; ambos a quienes se los denominará LOS CESIONARIOS.** UNO.TRES: El señor MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO, por los derechos que representa de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. tal como consta de su nombramiento, quien está también autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS del cinco de agosto del dos mil trece que se agrega. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO. La Compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Público Doctor Jorge Grau el veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco fue reformada según Escritura de Aumento de capital realizada ante el abogado Alberto Fálquez

Ayala Notaria Séptima del Cantón Guayaquil el día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. DOS.DOS. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el cinco de agosto del dos mil trece cuya copia certificada se agrega así como la suscrita por todos los socios, resolvió entre otros puntos, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.** de la siguiente forma: DOS.DOS.UNO. Edgar Barros Pazmiño cede sus DOSCIENTAS participacionés sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparece en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos. DOS.DOS.DOS. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede CIENTO SESENTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. DOS.DOS.TRES. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede TREINTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. DOS.DOS.CUATRO. PEDRO VICENTE BARROS junto con su cónyuge BETTY ZAMBRANO ROMAN cede únicamente una PARTICIPACIÓN a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO . TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Por todo lo expuesto los CEDENTES, por este acto tienen a bien, CEDER Y TRANSFERIR sin reservarse nada para sí, conforme ha sido aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. las

participaciones sociales que mantienen en el capital social de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. de la siguiente forma: Edgar Barros Pazmiño cede sus DOSCIENTAS participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparece en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos. DOS.DOS.DOS. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede CIENTO SESENTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. DOS.DOS.TRES. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede TREINTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. DOS.DOS.CUATRO. PEDRO VICENTE BARROS junto con su cónyuge BETTY ZAMBRANO ROMAN cede únicamente una PARTICIPACIÓN a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. Por su parte, los CESIONARIOS, ACEPTAN LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MEDIANTE CESION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES OCURRIDA POR ESTE ACTO, y se obligan a cumplir en su calidad de socios con todas las obligaciones que enmarca la normativa ecuatoriana. CUARTA: EL CUADRO DE PARTICIPACIONES LUEGO DE LA CESION QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA: MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO con TREINTA Y CINCO participaciones sociales. MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA con TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO participaciones sociales. PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO UNA participación social. QUINTA: ANOTACIONES MARGINALES: Del contenida de esta cesión deberá tomarse nota en la

Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. constituida ante el Notario Público Doctor Jorge Grau el veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco, y en la reforma otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. SEXTA: GASTOS: Todos los gastos que demande el perfeccionamiento de este instrumento serán de cuenta de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA REGISTRO: Las partes quedan autorizadas a conseguir la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil de Guayaquil. Así también se autoriza a la abogada ELKER MENDOZA COLAMARCO para que realice los trámites necesarios para esta inscripción y perfeccionamiento de esta cesión. OCTAVA: INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. a través de su representante legal comparece a este acto para dejar constancia que una vez que se inscriba en el REGISTRO MERCANTIL correspondiente procederá a tomar nota de la cesión respectiva conforme consta de este instrumento, entregando y certificando que el acto contó con la autorización de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS que se agrega como habilitante. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. Abogada ELKER MENDOZA COLAMARCO.- Registro Número Ocho mil novecientos cincuenta.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan

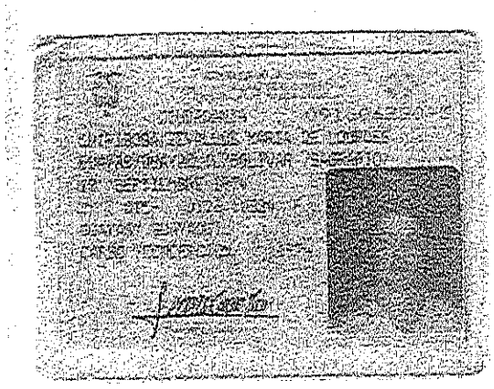

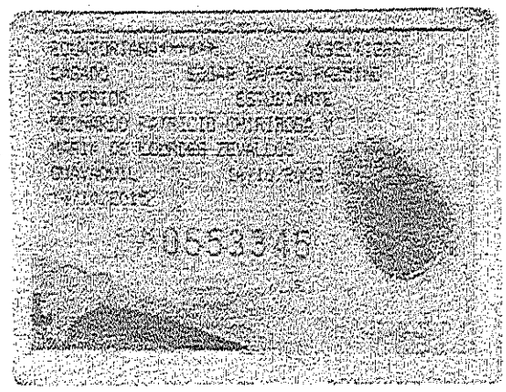

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0266 0916062805

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHIRIBOGA ZEVALLOS MARIA DE LOURDES

GUAYAS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SAMBORONDON LA PLATILLA (SALTO)

CANTÓN PARROQUIA ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

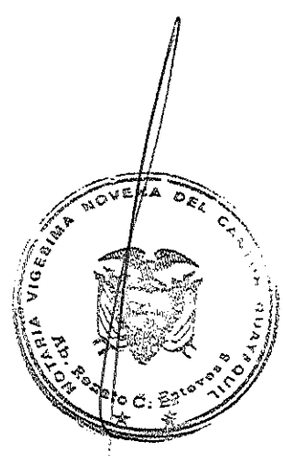

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130476203 0

ZAMBRANO ROMAN BETTY DOLORES

MANABI/BOLIVAR/CALCETA

04 MARZO 1966

004- 0089 00285 F

MANABI/ BOLIVAR

CALCETA 1966

ECUATORIANA A1111A1111

CASADO PEDRO BARROS PAZMINO

SUPERIOR ECONOMISTA

HUGO ZAMBRANO

CRUZ ROMAN

GUAYAQUIL 24/09/2004

24/09/2016

REN 0922551

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0007
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304762030
CÉDULA

ZAMBRANO ROMAN BETTY DOLORES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

3
VÍA A LA C
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Rosalia G. Estevez B.

Guayaquil, 31 de Agosto del 2009

Señor
MARIO FABIAN BARROS PAZMINO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA LTDA.**, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Agosto del 2009, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS.**

De conformidad con los Estatutos de la compañía, le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la misma actuando individualmente.

La compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.**, se constituyo por Escritura Publica otorgada ante el Notario Publico Dr. Jorge Grau el 24 de Septiembre de 1974 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Enero de 1975 fue reformada según Escritura de Aumento de capital realizada ante el Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala Notaria Séptima del Cantón Guayaquil el día 28 de Agosto de 1995 inscrita en el registro Mercantil, el 20 de Noviembre de 1995.

Haciendo votos por el mejor éxito de su gestión administrativa, que de usted.

Atentamente,

Edgar Barros Pazmiño
PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento que se me confiere, comprometiéndome a desempeñarlo de conformidad con las leyes y estatutos sociales.

Guayaquil, 31 de Agosto del 2009

MARIO FABIAN BARROS PAZMINO
Cedula de Identidad: 090909241-3
Nacionalidad: Ecuatoriano

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Espinosa B.

NUMERO DE REPERTORIO: 1.031
FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiocho de Enero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.**, a favor de **MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMINO**, a foja **8.677**, Registro Mercantil número **1.632**.

ORDEN: 1031

XXRAZCADENAXX

XXRAZCADENAXXX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

$ 9,30

REVISADO POR:
Ch

REGISTRO MERCANTIL

Por Guayaquil Independiente

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

	REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS FORMULARIO DE NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	AÑO	2011	Nº	SC.NEC.22434.2011.1

A: DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN O DENOMINACION SOCIAL	RUC	EXPEDIENTE
INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.	0 9 9 0 3 7 6 6 7 0 0 0 1	2 2 4 3 4

CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL AUTORIZADO	ACCIÓN/PARTICIPACIÓN (USD)
400	0	0.4

B: NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
0905520623	BARROS PAZMIÑO PEDRO VICENTE	ECUATORIANO	2
0911781466	BARROS PAZMIÑO EDGAR RAFAEL	ECUATORIANO	200
0905742532	BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA	ECUATORIANO	198
		TOTAL	400

NOTA: 1.- El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

2.- Se deberá imprimir dos ejemplares del presente formulario

DECLARACIÓN: El administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA".

FECHA DE PRESENTACION:

AÑO	MES	DÍA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: EDGAR BARROS PAZMIÑO

Identificación: 0 9 1 1 7 8 1 4 6 6

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE IDENTIFICACIÓN
24 JUL 2012
GUAYAQUIL

NOTARIA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Renato Bayas Estevez

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090012235-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMINO ACUÑA
MARIA PIEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1933-03-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMINO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACUÑA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-25

CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090012235<<<<<<<<<<<<<<<
3503121F2403211ECU<<<<<<<<<<<<<
PAZMINO<ACUNA<<MARIA<PIEDAD<<<

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CA
GUAYAQUIL
Ab. Roberto C. Salazar B.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090909241-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
BARROS PAZMIÑO
MARIO FABIAN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCIÓN/
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARROS PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0909092413<<<<<<<<<<<<<<<
630427M231111ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BARROS<PAZMIÑO<<MARIO<FABIAN<J

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0190
NÚMERO DE CERTIFICADO

0909092413
CÉDULA

BARROS PAZMINO MARIO FABIAN JAVIER

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)

SAMBORONDON
CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

L/ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Ernesto C. Estrevez S.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2013 15H00.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto del dos mil trece a las 15h00 en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cinco vía a Daule y Calle segunda (esquina) en esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.: el señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO propietario de dos participaciones sociales; el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO, propietario de 200 participaciones sociales; y la señora SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO propietaria de 198 participaciones sociales; todas las participaciones son de US$ 0,4 centavos cada una, teniendo un capital de 400 participaciones sociales. Todas las participaciones están pagadas en el ciento por ciento de su valor. Se halla reunido el total del capital social de la compañía. Unánimemente se pronuncia y resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y manifiestan de conformidad con la Ley de Compañías su decisión de constituirse en Junta General, en este lugar, y que han sido informados sobre el punto a tratar en este junta. Instalada la Junta actúa como Presidente Ad hoc de Junta el señor Pedro Barros Pazmiño y como Secretario de Junta actúa el señor FABIAN BARROS PAZMIÑO, quien es Gerente. Acto seguido se verifica la presencia del ciento por ciento del capital social y estando presente se proceda a aprobar los siguientes puntos del orden del día a tratarse:

UNO) "Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".

DOS) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".

TRES) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales"

Se pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1)"Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".

Toma la palabra Pedro Barros quien expresa que el señor Edgar Barros Pazmiño presentó la renuncia a su cargo de PRESIDENTE. Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad aceptar dicha renuncia, por lo tanto se mantendrá en su cargo hasta que se inscriba el nuevo nombramiento de PRESIDENTE.

2) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".
Toma la palabra Pedro Barros quien mociona para el cargo de PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad nombrar como PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA instruyendo la inscripción del nombramiento en reemplazo de Edgar Barros Pazmiño.

3) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales"
Toma la palabra la señora Sonia Barros quien expresa que por convenir a sus intereses se cederá las participaciones siguientes:
3.1. Edgar Barros Pazmiño cede sus 200 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparecerá en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos.
3.2. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 164 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA.
3.3. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 34 participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO.
3.4. Pedro Vicente Barros Pazmiño cede 1 participación social a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. Para esta cesión comparecerá el cedente junto con su cónyuge que autoriza la misma.
Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad la CESION DE LAS PARTICIPACIONES en la forma antes indicada, por lo cual se instruye la elaboración y suscripción de la escritura de cesión, la inscripción en el Registro Mercantil y todo trámite que fuera necesario para su perfeccionamiento. Por lo tanto quedará el cuadro de participaciones de la siguiente forma:

MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO 35 participaciones sociales.
MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA 364 participaciones sociales
PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO 1 participación social.
Se deberán realizar la emisión de los certificados de participación social conforme ha quedado expresado anulándose los emitidos por la cesión.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad siendo las 17h00. F) **EDGAR BARROS PAZMIÑO, SOCIO; F) PEDRO BARROS PAZMIÑO PRESIDENTE Y**

SOCIO; F) SONIA BARROS PAZMIÑO-SOCIA; F) FABIAN BARROS PAZMIÑO, GERENTE-SECRETARIO JUNTA.

CERTIFICO que la presente es una copia certificada del acta de Junta de Socios de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. celebrada el 5 de agosto del 2013.

MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO
SECRETARIO DE JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2013 15H00.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto del dos mil trece a las 15h00 en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cinco vía a Daule y Calle segunda (esquina) en esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.: el señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO propietario de dos participaciones sociales; el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO, propietario de 200 participaciones sociales; y la señora SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO propietaria de 198 participaciones sociales; todas las participaciones son de US$ 0,4 centavos cada una, teniendo un capital de 400 participaciones sociales. Todas las participaciones están pagadas en el ciento por ciento de su valor. Se halla reunido el total del capital social de la compañía. Unánimemente se pronuncia y resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y manifiestan de conformidad con la Ley de Compañías su decisión de constituirse en Junta General, en este lugar, y que han sido informados sobre el punto a tratar en este junta. Instalada la Junta actúa como Presidente Ad hoc de Junta el señor Pedro Barros Pazmiño y como Secretario de Junta actúa el señor FABIAN BARROS PAZMIÑO, quien es Gerente. Acto seguido se verifica la presencia del ciento por ciento del capital social y estando presente se proceda a aprobar los siguientes puntos del orden del día a tratarse:

UNO) "Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".

DOS) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".

TRES) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales"

Se pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1)"Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".
Toma la palabra Pedro Barros quien expresa que el señor Edgar Barros Pazmiño presentó la renuncia a su cargo de PRESIDENTE. Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad aceptar dicha renuncia, por lo tanto se mantendrá en su cargo hasta que se inscriba el nuevo nombramiento de PRESIDENTE.

2) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".
Toma la palabra Pedro Barros quien mociona para el cargo de PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Luego de las

deliberaciones la sala resuelve por unanimidad nombrar como PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA instruyendo la inscripción del nombramiento en reemplazo de Edgar Barros Pazmiño.

3) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales".
Toma la palabra la señora Sonia Barros quien expresa que por convenir a sus intereses se cederá las participaciones siguientes:
3.1. Edgar Barros Pazmiño cede sus 200 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparecerá en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos.
3.2. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 164 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA.
3.3. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 34 participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO.
3.4. Pedro Vicente Barros Pazmiño cede 1 participación social a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. Para esta cesión comparecerá el cedente junto con su cónyuge que autoriza la misma.
Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad la CESION DE LAS PARTICIPACIONES en la forma antes indicada, por lo cual se instruye la elaboración y suscripción de la escritura de cesión, la inscripción en el Registro Mercantil y todo trámite que fuera necesario para su perfeccionamiento. Por lo tanto quedará el cuadro de participaciones de la siguiente forma:

MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO 35 participaciones sociales.
MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA 364 participaciones sociales
PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO 1 participación social.
Se deberán realizar la emisión de los certificados de participación social conforme ha quedado expresado anulándose los emitidos por la cesión.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad siendo las 17h00.

EDGAR BARROS PAZMIÑO
SOCIO

PEDRO BARROS PAZMIÑO
PRESIDENTE Y SOCIO

SONIA BARROS PAZMIÑO
SOCIO

FABIAN BARROS PAZMIÑO
GERENTE-SECRETARIO JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
Ab. Rosario C. Sandoval

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090552062-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BARROS PAZMIÑO
PEDRO VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BETTY DOLORES
ZAMBRANO ROMAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARROS CASTRO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO ACUÑA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-23

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DE CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0113
NÚMERO DE CERTIFICADO

0905520623
CÉDULA

BARROS PAZMIÑO PEDRO VICENTE

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARGUI
VÍA A LA C
ZONA

GUAYAQUIL
CANTÓN

PARROQUIA

L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Roberto C. Estevez S.
Titular

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARROS PAZMIÑO
SONIA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
HUGO CHRISTIAN
ARREDONDO ARANCIBIA
0905742532

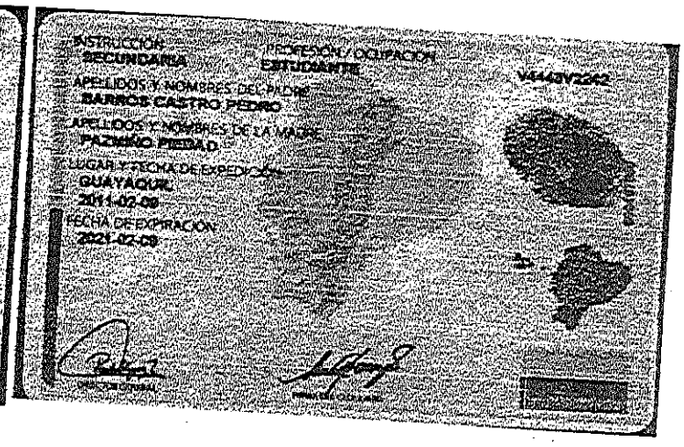
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4443V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARROS CASTRO PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
049
049 - 0117
NÚMERO DE CERTIFICADO
0905742532
CÉDULA
BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
2
CANTÓN
BARROQUIA
TARQUI
ZONA
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

BACHILLERATO
ESTUDIANTE
BARROS CASTRO PEDRO
PAZMIÑO MARIA
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
003
003 - 0192
0911781466
BARROS PAZMIÑO EDGAR RAFAEL
GUAYAS
PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CA
Ab. Renato C
GUAYAQUIL

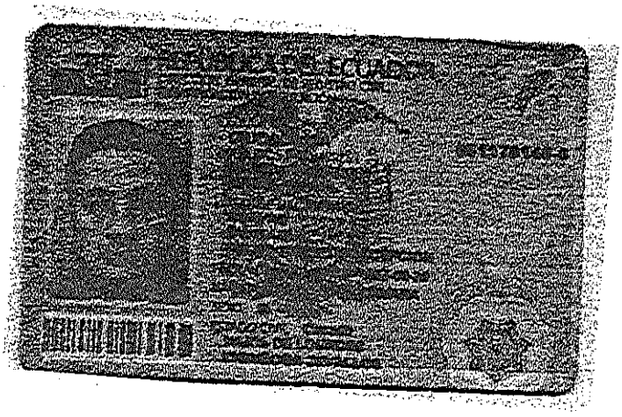
REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
003
003 - 0192
0911781468
CEDULA
BARROS FAZIAÑO EDGAR RAFAEL
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCION 3
CANTON
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

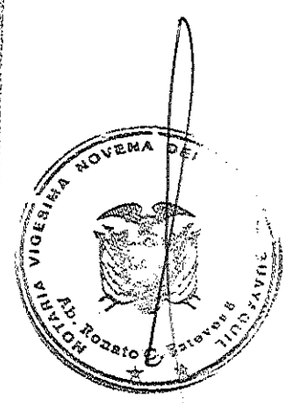
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL
Ab. Rosario Estevez
GUAYAQUIL

documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-------

Lo enmendado vale.- letra O y S.

EDGAR BARROS PAZMIÑO

C.C. **C.V.**

MARIA DE LOURDES CHIRIBOGA ZEVALLOS

C.C. **C.V.**

SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO

C.C. **C.V.**

MARIO FABIAN JAVIER BARROS

P.S.P.D. Y P.L.D.R. INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.

C.C. **C.V.**

PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO

C.C. **C.V.**

BETTY DOLORES ZAMBRANO ROMAN

C.C. **C.V.**

MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA

C.C. **C.V.**

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
Notario Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ***CUARTO TESTIMONIO****, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento*

Ab. Renato C. Esteves Sañado
Notario Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, otorgada ante el entonces Notario Segundo de Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau.- Guayaquil, diez de Septiembre del dos mil trece.

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Segunda
GUAYAQUIL

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA SEGUNDA (E)

DR. SALIM F. MANZUR C.
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO SEGUNDO (E)

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.867
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Octubre del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL,** el día 19 de agosto del 2013, mediante la cual el Sr. **EDGAR BARROS PAZMIÑO con autorización de su cónyuge MARIA DE LOURDES CHIRIBOGA ZEVALLOS ceden y transfieren 200 participaciones a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA; la señora SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO cede y transfiere 164 participaciones a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA y 34 participaciones a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO; el señor PEDRO VICENTE BARROS con autorización de su cónyuge BETTY DOLORES ZAMBRANO ROMAN ceden y transfieren 1 participación a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **329 a 369,** Registro de Cesión de Participaciones número **15. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41867

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
BARROS PAZMIÑO EDGAR RAFAEL	200	PAZMIÑO ACUÑA MARIA PIEDAD
BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA	164	PAZMIÑO ACUÑA MARIA PIEDAD
BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA	34	BARROS PAZMIÑO MARIO FABIAN JAVIER
BARROS PAZMIÑOPEDRO VICENTE	1	BARROS PAZMIÑO MARIO FABIAN JAVIER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0664311

IMP. IGM. ea

ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA..——————————

CUANTIA INDETERMINADA.——————

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil trece, ante mí Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente Vigésimo Noveno de Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, **Edgar Barros Pazmiño, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, la señora Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, ambos por sus propios derechos y por la sociedad conyugal que tienen formada; por otra parte, Sonia Catalina Barros Pazmiño, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, de esta civil viuda; El señor MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, soltero, por sus propios derechos, y por los que representa de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. en su calidad de GERENTE, conforme nombramiento y autorizado por la JUNTA GENERAL DE SOCIOS; El señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, casado y BETTY DOLORES ZAMBRANO**

ROMAN, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, ejecutiva, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, finalmente MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad por sus propios derechos, de estado civil viuda. Los comparecientes son capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Contrato de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una, en la que conste una CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, se celebra al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES:** Concurren a la celebración del presente contrato: Comparecen al otorgamiento de esta CESION: Los cónyuges **Edgar Barros Pazmiño, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad y la señora Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, ambos por sus propios derechos y por la sociedad conyugal que tienen formada; La señora Sonia Catalina Barros Pazmiño, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, de esta civil viuda;**

los cónyuges señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, casado y señora BETTY DOLORES ZAMBRANO ROMAN, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, ejecutiva, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, todos a quienes se los denominará LOS CEDENTES; UNO.DOS: MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad por sus propios derechos, de estado civil viuda, y **El señor MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, por sus propios derechos, soltero; ambos a quienes se los denominará LOS CESIONARIOS.** UNO.TRES: El señor MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO, por los derechos que representa de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. tal como consta de su nombramiento, quien está también autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS del cinco de agosto del dos mil trece que se agrega. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO. La Compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Público Doctor Jorge Grau el veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco fue reformada según Escritura de Aumento de capital realizada ante el abogado Alberto Fálquez

Ayala Notaria Séptima del Cantón Guayaquil el día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. DOS.DOS. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el cinco de agosto del dos mil trece cuya copia certificada se agrega así como la suscrita por todos los socios, resolvió entre otros puntos, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.** de la siguiente forma: DOS.DOS.UNO. Edgar Barros Pazmiño cede sus DOSCIENTAS participacionés sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparece en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos. DOS.DOS.DOS. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede CIENTO SESENTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. DOS.DOS.TRES. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede TREINTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. DOS.DOS.CUATRO. PEDRO VICENTE BARROS junto con su cónyuge BETTY ZAMBRANO ROMAN cede únicamente una PARTICIPACIÓN a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO . TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Por todo lo expuesto los CEDENTES, por este acto tienen a bien, CEDER Y TRANSFERIR sin reservarse nada para sí, conforme ha sido aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. las

participaciones sociales que mantienen en el capital social de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. de la siguiente forma: Edgar Barros Pazmiño cede sus DOSCIENTAS participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparece en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos. DOS.DOS.DOS. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede CIENTO SESENTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. DOS.DOS.TRES. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede TREINTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. DOS.DOS.CUATRO. PEDRO VICENTE BARROS junto con su cónyuge BETTY ZAMBRANO ROMAN cede únicamente una PARTICIPACIÓN a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. Por su parte, los CESIONARIOS, ACEPTAN LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MEDIANTE CESION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES OCURRIDA POR ESTE ACTO, y se obligan a cumplir en su calidad de socios con todas las obligaciones que enmarca la normativa ecuatoriana. CUARTA: EL CUADRO DE PARTICIPACIONES LUEGO DE LA CESION QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA: MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO con TREINTA Y CINCO participaciones sociales. MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA con TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO participaciones sociales. PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO UNA participación social. QUINTA: ANOTACIONES MARGINALES: Del contenida de esta cesión deberá tomarse nota en la

Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. constituida ante el Notario Público Doctor Jorge Grau el veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco, y en la reforma otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. SEXTA: GASTOS: Todos los gastos que demande el perfeccionamiento de este instrumento serán de cuenta de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA REGISTRO: Las partes quedan autorizadas a conseguir la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil de Guayaquil. Así también se autoriza a la abogada ELKER MENDOZA COLAMARCO para que realice los trámites necesarios para esta inscripción y perfeccionamiento de esta cesión. OCTAVA: INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. a través de su representante legal comparece a este acto para dejar constancia que una vez que se inscriba en el REGISTRO MERCANTIL correspondiente procederá a tomar nota de la cesión respectiva conforme consta de este instrumento, entregando y certificando que el acto contó con la autorización de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS que se agrega como habilitante. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. Abogada ELKER MENDOZA COLAMARCO.- Registro Número Ocho mil novecientos cincuenta.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan

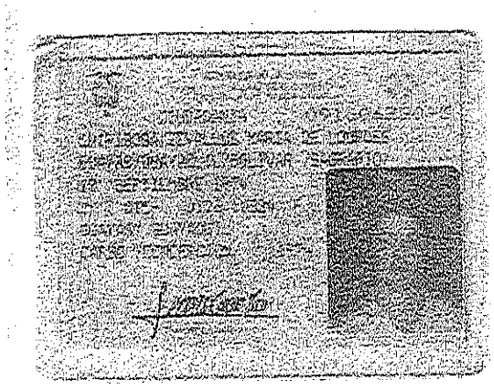

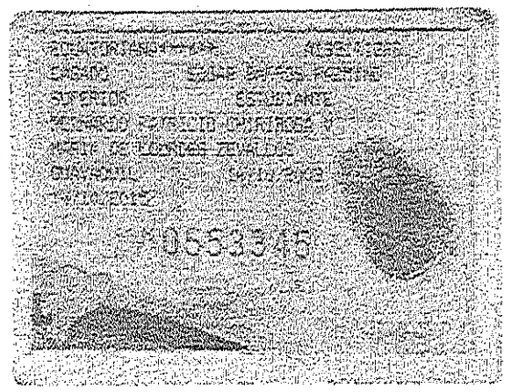

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0266 0916062805

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHIRIBOGA ZEVALLOS MARIA DE LOURDES

GUAYAS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SAMBORONDON LA PLATILLA (SALTO)

CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

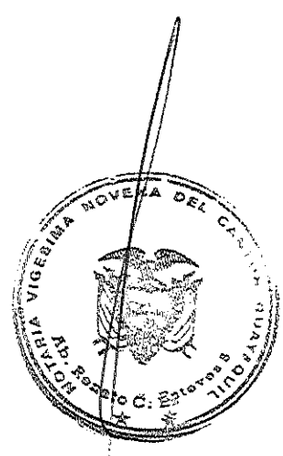

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130476203 0

ZAMBRANO ROMAN BETTY DOLORES

MANABI/BOLIVAR/CALCETA

04 MARZO 1966

004- 0089 00285 F

MANABI/ BOLIVAR

CALCETA 1966

ECUATORIANA A1111A1111

CASADO PEDRO BARROS PAZMINO

SUPERIOR ECONOMISTA

HUGO ZAMBRANO

CRUZ ROMAN

GUAYAQUIL 24/09/2004

24/09/2016

REN 0922551

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0007
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304762030
CÉDULA

ZAMBRANO ROMAN BETTY DOLORES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

3
VÍA A LA C
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Rosalia G. Estevez B.

Guayaquil, 31 de Agosto del 2009

Señor
MARIO FABIAN BARROS PAZMINO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA LTDA.**, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Agosto del 2009, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS.**

De conformidad con los Estatutos de la compañía, le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la misma actuando individualmente.

La compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.**, se constituyo por Escritura Publica otorgada ante el Notario Publico Dr. Jorge Grau el 24 de Septiembre de 1974 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Enero de 1975 fue reformada según Escritura de Aumento de capital realizada ante el Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala Notaria Séptima del Cantón Guayaquil el día 28 de Agosto de 1995 inscrita en el registro Mercantil, el 20 de Noviembre de 1995.

Haciendo votos por el mejor éxito de su gestión administrativa, que de usted.

Atentamente,

Edgar Barros Pazmiño
PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento que se me confiere, comprometiéndome a desempeñarlo de conformidad con las leyes y estatutos sociales.

Guayaquil, 31 de Agosto del 2009

MARIO FABIAN BARROS PAZMINO
Cedula de Identidad: 090909241-3
Nacionalidad: Ecuatoriano

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Espinosa B.

NUMERO DE REPERTORIO: 1.031
FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiocho de Enero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.**, a favor de **MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMINO**, a foja **8.677**, Registro Mercantil número **1.632**.

ORDEN: 1031

XXRAZCADENAXX

XXRAZCADENAXXX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

$ 9,30

REVISADO POR:
Ch

REGISTRO MERCANTIL

Por Guayaquil Independiente

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

	REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS FORMULARIO DE NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	AÑO	2011	Nº	SC.NEC.22434.2011.1

A: DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN O DENOMINACION SOCIAL	RUC	EXPEDIENTE
INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.	0 9 9 0 3 7 6 6 7 0 0 0 1	2 2 4 3 4

CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL AUTORIZADO	ACCIÓN/PARTICIPACIÓN (USD)
400	0	0.4

B: NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
0905520623	BARROS PAZMIÑO PEDRO VICENTE	ECUATORIANO	2
0911781466	BARROS PAZMIÑO EDGAR RAFAEL	ECUATORIANO	200
0905742532	BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA	ECUATORIANO	198
		TOTAL	400

NOTA: 1.- El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

2.- Se deberá imprimir dos ejemplares del presente formulario

DECLARACIÓN: El administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA".

FECHA DE PRESENTACION:

AÑO	MES	DÍA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: EDGAR BARROS PAZMIÑO

Identificación: 0 9 1 1 7 8 1 4 6 6

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE IDENTIFICACIÓN
24 JUL 2012
GUAYAQUIL

NOTARIA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Renato Bayas Estevez

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090012235-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMINO ACUÑA
MARIA PIEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1933-03-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMINO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACUÑA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-25

CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090012235<<<<<<<<<<<<<<<
3503121F2403211ECU<<<<<<<<<<<<<
PAZMINO<ACUNA<<MARIA<PIEDAD<<<

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CA
GUAYAQUIL
Ab. Roberto C. Salazar B.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090909241-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
BARROS PAZMIÑO
MARIO FABIAN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCIÓN/
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARROS PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0909092413<<<<<<<<<<<<<<<
630427M231111ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BARROS<PAZMIÑO<<MARIO<FABIAN<J

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0190
NÚMERO DE CERTIFICADO

0909092413
CÉDULA

BARROS PAZMINO MARIO FABIAN JAVIER

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)

SAMBORONDON
CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

L/ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Ernesto C. Estrevez S.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2013 15H00.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto del dos mil trece a las 15h00 en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cinco vía a Daule y Calle segunda (esquina) en esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.: el señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO propietario de dos participaciones sociales; el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO, propietario de 200 participaciones sociales; y la señora SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO propietaria de 198 participaciones sociales; todas las participaciones son de US$ 0,4 centavos cada una, teniendo un capital de 400 participaciones sociales. Todas las participaciones están pagadas en el ciento por ciento de su valor. Se halla reunido el total del capital social de la compañía. Unánimemente se pronuncia y resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y manifiestan de conformidad con la Ley de Compañías su decisión de constituirse en Junta General, en este lugar, y que han sido informados sobre el punto a tratar en este junta. Instalada la Junta actúa como Presidente Ad hoc de Junta el señor Pedro Barros Pazmiño y como Secretario de Junta actúa el señor FABIAN BARROS PAZMIÑO, quien es Gerente. Acto seguido se verifica la presencia del ciento por ciento del capital social y estando presente se proceda a aprobar los siguientes puntos del orden del día a tratarse:

UNO) "Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".

DOS) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".

TRES) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales"

Se pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1)"Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".

Toma la palabra Pedro Barros quien expresa que el señor Edgar Barros Pazmiño presentó la renuncia a su cargo de PRESIDENTE. Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad aceptar dicha renuncia, por lo tanto se mantendrá en su cargo hasta que se inscriba el nuevo nombramiento de PRESIDENTE.

2) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".
Toma la palabra Pedro Barros quien mociona para el cargo de PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad nombrar como PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA instruyendo la inscripción del nombramiento en reemplazo de Edgar Barros Pazmiño.

3) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales"
Toma la palabra la señora Sonia Barros quien expresa que por convenir a sus intereses se cederá las participaciones siguientes:
3.1. Edgar Barros Pazmiño cede sus 200 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparecerá en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos.
3.2. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 164 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA.
3.3. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 34 participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO.
3.4. Pedro Vicente Barros Pazmiño cede 1 participación social a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. Para esta cesión comparecerá el cedente junto con su cónyuge que autoriza la misma.
Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad la CESION DE LAS PARTICIPACIONES en la forma antes indicada, por lo cual se instruye la elaboración y suscripción de la escritura de cesión, la inscripción en el Registro Mercantil y todo trámite que fuera necesario para su perfeccionamiento. Por lo tanto quedará el cuadro de participaciones de la siguiente forma:

MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO 35 participaciones sociales.
MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA 364 participaciones sociales
PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO 1 participación social.
Se deberán realizar la emisión de los certificados de participación social conforme ha quedado expresado anulándose los emitidos por la cesión.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad siendo las 17h00. F) **EDGAR BARROS PAZMIÑO, SOCIO; F) PEDRO BARROS PAZMIÑO PRESIDENTE Y**

SOCIO; F) SONIA BARROS PAZMIÑO-SOCIA; F) FABIAN BARROS PAZMIÑO, GERENTE-SECRETARIO JUNTA.

CERTIFICO que la presente es una copia certificada del acta de Junta de Socios de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. celebrada el 5 de agosto del 2013.

MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO
SECRETARIO DE JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2013 15H00.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto del dos mil trece a las 15h00 en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cinco vía a Daule y Calle segunda (esquina) en esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.: el señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO propietario de dos participaciones sociales; el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO, propietario de 200 participaciones sociales; y la señora SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO propietaria de 198 participaciones sociales; todas las participaciones son de US$ 0,4 centavos cada una, teniendo un capital de 400 participaciones sociales. Todas las participaciones están pagadas en el ciento por ciento de su valor. Se halla reunido el total del capital social de la compañía. Unánimemente se pronuncia y resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y manifiestan de conformidad con la Ley de Compañías su decisión de constituirse en Junta General, en este lugar, y que han sido informados sobre el punto a tratar en este junta. Instalada la Junta actúa como Presidente Ad hoc de Junta el señor Pedro Barros Pazmiño y como Secretario de Junta actúa el señor FABIAN BARROS PAZMIÑO, quien es Gerente. Acto seguido se verifica la presencia del ciento por ciento del capital social y estando presente se proceda a aprobar los siguientes puntos del orden del día a tratarse:

UNO) "Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".

DOS) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".

TRES) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales"

Se pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1)"Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".
Toma la palabra Pedro Barros quien expresa que el señor Edgar Barros Pazmiño presentó la renuncia a su cargo de PRESIDENTE. Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad aceptar dicha renuncia, por lo tanto se mantendrá en su cargo hasta que se inscriba el nuevo nombramiento de PRESIDENTE.

2) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".
Toma la palabra Pedro Barros quien mociona para el cargo de PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Luego de las

deliberaciones la sala resuelve por unanimidad nombrar como PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA instruyendo la inscripción del nombramiento en reemplazo de Edgar Barros Pazmiño.

3) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales".
Toma la palabra la señora Sonia Barros quien expresa que por convenir a sus intereses se cederá las participaciones siguientes:
3.1. Edgar Barros Pazmiño cede sus 200 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparecerá en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos.
3.2. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 164 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA.
3.3. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 34 participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO.
3.4. Pedro Vicente Barros Pazmiño cede 1 participación social a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. Para esta cesión comparecerá el cedente junto con su cónyuge que autoriza la misma.
Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad la CESION DE LAS PARTICIPACIONES en la forma antes indicada, por lo cual se instruye la elaboración y suscripción de la escritura de cesión, la inscripción en el Registro Mercantil y todo trámite que fuera necesario para su perfeccionamiento. Por lo tanto quedará el cuadro de participaciones de la siguiente forma:

MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO 35 participaciones sociales.
MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA 364 participaciones sociales
PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO 1 participación social.
Se deberán realizar la emisión de los certificados de participación social conforme ha quedado expresado anulándose los emitidos por la cesión.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad siendo las 17h00.

EDGAR BARROS PAZMIÑO
SOCIO

PEDRO BARROS PAZMIÑO
PRESIDENTE Y SOCIO

SONIA BARROS PAZMIÑO
SOCIO

FABIAN BARROS PAZMIÑO
GERENTE-SECRETARIO JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
Ab. Rosario C. Sandoval

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090552062-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BARROS PAZMIÑO
PEDRO VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BETTY DOLORES
ZAMBRANO ROMAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARROS CASTRO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO ACUÑA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-23

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DE CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0113
NÚMERO DE CERTIFICADO

0905520623
CÉDULA

BARROS PAZMIÑO PEDRO VICENTE

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARGUI
VÍA A LA C
ZONA

GUAYAQUIL
CANTÓN

PARROQUIA

L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Roberto C. Estevez S.
Titular

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARROS PAZMIÑO
SONIA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
HUGO CHRISTIAN
ARREDONDO ARANCIBIA
0905742532

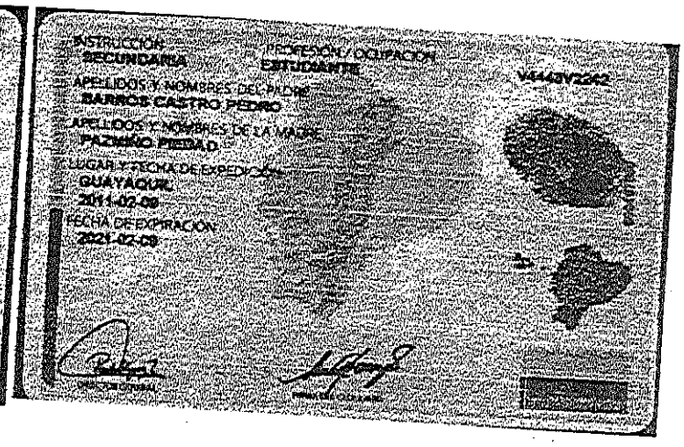
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4443V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARROS CASTRO PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
049
049 - 0117
NÚMERO DE CERTIFICADO
0905742532
CÉDULA
BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
2
CANTÓN
BARROQUIA
TARQUI
ZONA
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

BACHILLERATO
ESTUDIANTE
BARROS CASTRO PEDRO
PAZMIÑO MARIA
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
003
003 - 0192
0911781466
BARROS PAZMIÑO EDGAR RAFAEL
GUAYAS
PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CA
Ab. Renato C
GUAYAQUIL

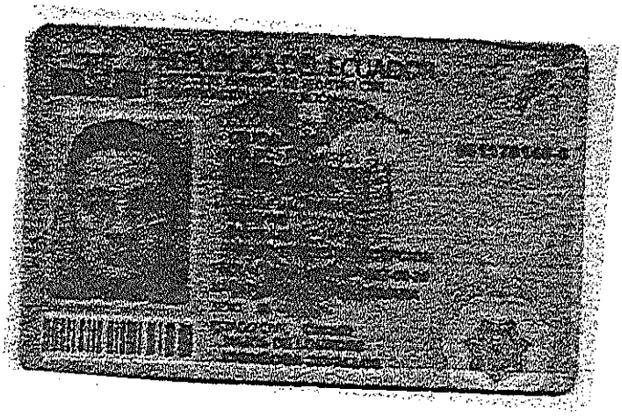
REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
003
003 - 0192
0911781468
CEDULA
BARROS FAZIAÑO EDGAR RAFAEL
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCION 3
CANTON
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

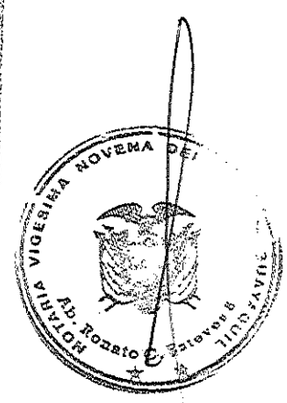
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL
Ab. Rosario Estevez
GUAYAQUIL

documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-------

Lo enmendado vale.- letra O y S.

EDGAR BARROS PAZMIÑO

C.C. **C.V.**

MARIA DE LOURDES CHIRIBOGA ZEVALLOS

C.C. **C.V.**

SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO

C.C. **C.V.**

MARIO FABIAN JAVIER BARROS

P.S.P.D. Y P.L.D.R. INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.

C.C. **C.V.**

PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO

C.C. **C.V.**

BETTY DOLORES ZAMBRANO ROMAN

C.C. **C.V.**

MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA

C.C. **C.V.**

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
Notario Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ***CUARTO TESTIMONIO****, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento*

Ab. Renato C. Esteves Sañado
Notario Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, otorgada ante el entonces Notario Segundo de Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau.- Guayaquil, diez de Septiembre del dos mil trece.

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Segunda
GUAYAQUIL

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA SEGUNDA (E)

DR. SALIM F. MANZUR C.
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO SEGUNDO (E)

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.867
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Octubre del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL,** el día 19 de agosto del 2013, mediante la cual el Sr. **EDGAR BARROS PAZMIÑO con autorización de su cónyuge MARIA DE LOURDES CHIRIBOGA ZEVALLOS ceden y transfieren 200 participaciones a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA; la señora SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO cede y transfiere 164 participaciones a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA y 34 participaciones a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO; el señor PEDRO VICENTE BARROS con autorización de su cónyuge BETTY DOLORES ZAMBRANO ROMAN ceden y transfieren 1 participación a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **329 a 369,** Registro de Cesión de Participaciones número **15. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41867

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
BARROS PAZMIÑO EDGAR RAFAEL	200	PAZMIÑO ACUÑA MARIA PIEDAD
BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA	164	PAZMIÑO ACUÑA MARIA PIEDAD
BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA	34	BARROS PAZMIÑO MARIO FABIAN JAVIER
BARROS PAZMIÑOPEDRO VICENTE	1	BARROS PAZMIÑO MARIO FABIAN JAVIER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0664311

IMP. IGM. ea

ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA..——————————

CUANTIA INDETERMINADA.——————

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil trece, ante mí Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente Vigésimo Noveno de Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, **Edgar Barros Pazmiño, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, la señora Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, ambos por sus propios derechos y por la sociedad conyugal que tienen formada; por otra parte, Sonia Catalina Barros Pazmiño, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, de esta civil viuda; El señor MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, soltero, por sus propios derechos, y por los que representa de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. en su calidad de GERENTE, conforme nombramiento y autorizado por la JUNTA GENERAL DE SOCIOS; El señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, casado y BETTY DOLORES ZAMBRANO**

ROMAN, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, ejecutiva, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, finalmente MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad por sus propios derechos, de estado civil viuda. Los comparecientes son capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Contrato de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una, en la que conste una CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, se celebra al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES:** Concurren a la celebración del presente contrato: Comparecen al otorgamiento de esta CESION: Los cónyuges **Edgar Barros Pazmiño, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad y la señora Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, ambos por sus propios derechos y por la sociedad conyugal que tienen formada; La señora Sonia Catalina Barros Pazmiño, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, de esta civil viuda;**

los cónyuges señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, casado y señora BETTY DOLORES ZAMBRANO ROMAN, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, ejecutiva, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, todos a quienes se los denominará LOS CEDENTES; UNO.DOS: MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad por sus propios derechos, de estado civil viuda, y **El señor MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, por sus propios derechos, soltero; ambos a quienes se los denominará LOS CESIONARIOS.** UNO.TRES: El señor MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO, por los derechos que representa de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. tal como consta de su nombramiento, quien está también autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS del cinco de agosto del dos mil trece que se agrega. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO. La Compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Público Doctor Jorge Grau el veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco fue reformada según Escritura de Aumento de capital realizada ante el abogado Alberto Fálquez

Ayala Notaria Séptima del Cantón Guayaquil el día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. DOS.DOS. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el cinco de agosto del dos mil trece cuya copia certificada se agrega así como la suscrita por todos los socios, resolvió entre otros puntos, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.** de la siguiente forma: DOS.DOS.UNO. Edgar Barros Pazmiño cede sus DOSCIENTAS participacionés sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparece en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos. DOS.DOS.DOS. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede CIENTO SESENTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. DOS.DOS.TRES. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede TREINTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. DOS.DOS.CUATRO. PEDRO VICENTE BARROS junto con su cónyuge BETTY ZAMBRANO ROMAN cede únicamente una PARTICIPACIÓN a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO . TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Por todo lo expuesto los CEDENTES, por este acto tienen a bien, CEDER Y TRANSFERIR sin reservarse nada para sí, conforme ha sido aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. las

participaciones sociales que mantienen en el capital social de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. de la siguiente forma: Edgar Barros Pazmiño cede sus DOSCIENTAS participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparece en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos. DOS.DOS.DOS. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede CIENTO SESENTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. DOS.DOS.TRES. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede TREINTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. DOS.DOS.CUATRO. PEDRO VICENTE BARROS junto con su cónyuge BETTY ZAMBRANO ROMAN cede únicamente una PARTICIPACIÓN a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. Por su parte, los CESIONARIOS, ACEPTAN LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MEDIANTE CESION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES OCURRIDA POR ESTE ACTO, y se obligan a cumplir en su calidad de socios con todas las obligaciones que enmarca la normativa ecuatoriana. CUARTA: EL CUADRO DE PARTICIPACIONES LUEGO DE LA CESION QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA: MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO con TREINTA Y CINCO participaciones sociales. MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA con TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO participaciones sociales. PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO UNA participación social. QUINTA: ANOTACIONES MARGINALES: Del contenida de esta cesión deberá tomarse nota en la

Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. constituida ante el Notario Público Doctor Jorge Grau el veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco, y en la reforma otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. SEXTA: GASTOS: Todos los gastos que demande el perfeccionamiento de este instrumento serán de cuenta de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA REGISTRO: Las partes quedan autorizadas a conseguir la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil de Guayaquil. Así también se autoriza a la abogada ELKER MENDOZA COLAMARCO para que realice los trámites necesarios para esta inscripción y perfeccionamiento de esta cesión. OCTAVA: INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. a través de su representante legal comparece a este acto para dejar constancia que una vez que se inscriba en el REGISTRO MERCANTIL correspondiente procederá a tomar nota de la cesión respectiva conforme consta de este instrumento, entregando y certificando que el acto contó con la autorización de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS que se agrega como habilitante. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. Abogada ELKER MENDOZA COLAMARCO.- Registro Número Ocho mil novecientos cincuenta.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan

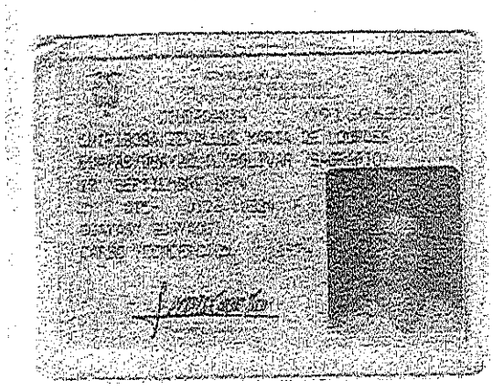

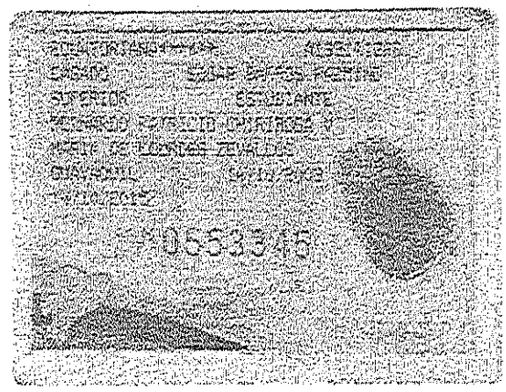

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0266 0916062805

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHIRIBOGA ZEVALLOS MARIA DE LOURDES

GUAYAS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SAMBORONDON LA PLATILLA (SALTO)

CANTÓN PARROQUIA ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

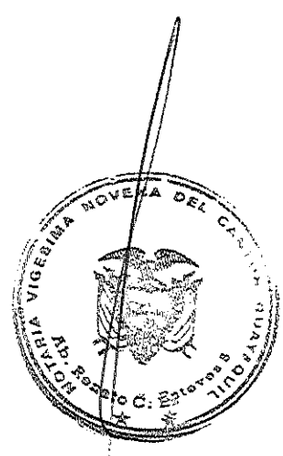

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130476203 0

ZAMBRANO ROMAN BETTY DOLORES

MANABI/BOLIVAR/CALCETA

04 MARZO 1966

004- 0089 00285 F

MANABI/ BOLIVAR

CALCETA 1966

ECUATORIANA A1111A1111

CASADO PEDRO BARROS PAZMINO

SUPERIOR ECONOMISTA

HUGO ZAMBRANO

CRUZ ROMAN

GUAYAQUIL 24/09/2004

24/09/2016

REN 0922551

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0007
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304762030
CÉDULA

ZAMBRANO ROMAN BETTY DOLORES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

3
VÍA A LA C
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Rosalia G. Estevez B.

Guayaquil, 31 de Agosto del 2009

Señor
MARIO FABIAN BARROS PAZMINO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA LTDA.**, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Agosto del 2009, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS.**

De conformidad con los Estatutos de la compañía, le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la misma actuando individualmente.

La compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.**, se constituyo por Escritura Publica otorgada ante el Notario Publico Dr. Jorge Grau el 24 de Septiembre de 1974 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Enero de 1975 fue reformada según Escritura de Aumento de capital realizada ante el Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala Notaria Séptima del Cantón Guayaquil el día 28 de Agosto de 1995 inscrita en el registro Mercantil, el 20 de Noviembre de 1995.

Haciendo votos por el mejor éxito de su gestión administrativa, que de usted.

Atentamente,

Edgar Barros Pazmiño
PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento que se me confiere, comprometiéndome a desempeñarlo de conformidad con las leyes y estatutos sociales.

Guayaquil, 31 de Agosto del 2009

MARIO FABIAN BARROS PAZMINO
Cedula de Identidad: 090909241-3
Nacionalidad: Ecuatoriano

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Espinosa B.

NUMERO DE REPERTORIO: 1.031
FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiocho de Enero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.**, a favor de **MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMINO**, a foja **8.677**, Registro Mercantil número **1.632**.

ORDEN: 1031

$ 9,30

REVISADO POR: Ch

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

	REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS FORMULARIO DE NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	AÑO	2011	Nº	SC.NEC.22434.2011.1

A: DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN O DENOMINACION SOCIAL	RUC	EXPEDIENTE
INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.	0 9 9 0 3 7 6 6 7 0 0 0 1	2 2 4 3 4

CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL AUTORIZADO	ACCIÓN/PARTICIPACIÓN (USD)
400	0	0.4

B: NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
0905520623	BARROS PAZMIÑO PEDRO VICENTE	ECUATORIANO	2
0911781466	BARROS PAZMIÑO EDGAR RAFAEL	ECUATORIANO	200
0905742532	BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA	ECUATORIANO	198
		TOTAL	400

NOTA: 1.- El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

2.- Se deberá imprimir dos ejemplares del presente formulario

DECLARACIÓN: El administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA".

FECHA DE PRESENTACION:

AÑO	MES	DÍA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: EDGAR BARROS PAZMIÑO

Identificación: 0 9 1 1 7 8 1 4 6 6

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE IDENTIFICACIÓN
24 JUL 2012
GUAYAQUIL

NOTARIA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Renato Bayas Estevez

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090012235-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMINO ACUÑA
MARIA PIEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1933-03-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMINO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACUÑA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-25

CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090012235<<<<<<<<<<<<<<<
3503121F2403211ECU<<<<<<<<<<<<<
PAZMINO<ACUNA<<MARIA<PIEDAD<<<

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CA
GUAYAQUIL
Ab. Roberto C. Salazar B.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090909241-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
BARROS PAZMIÑO
MARIO FABIAN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCIÓN/
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARROS PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0909092413<<<<<<<<<<<<<<<
630427M231111ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BARROS<PAZMIÑO<<MARIO<FABIAN<J

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0190
NÚMERO DE CERTIFICADO

0909092413
CÉDULA

BARROS PAZMINO MARIO FABIAN JAVIER

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)

SAMBORONDON
CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

L/ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Ernesto C. Estrevez S.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2013 15H00.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto del dos mil trece a las 15h00 en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cinco vía a Daule y Calle segunda (esquina) en esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.: el señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO propietario de dos participaciones sociales; el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO, propietario de 200 participaciones sociales; y la señora SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO propietaria de 198 participaciones sociales; todas las participaciones son de US$ 0,4 centavos cada una, teniendo un capital de 400 participaciones sociales. Todas las participaciones están pagadas en el ciento por ciento de su valor. Se halla reunido el total del capital social de la compañía. Unánimemente se pronuncia y resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y manifiestan de conformidad con la Ley de Compañías su decisión de constituirse en Junta General, en este lugar, y que han sido informados sobre el punto a tratar en este junta. Instalada la Junta actúa como Presidente Ad hoc de Junta el señor Pedro Barros Pazmiño y como Secretario de Junta actúa el señor FABIAN BARROS PAZMIÑO, quien es Gerente. Acto seguido se verifica la presencia del ciento por ciento del capital social y estando presente se proceda a aprobar los siguientes puntos del orden del día a tratarse:

UNO) "Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".

DOS) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".

TRES) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales"

Se pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1)"Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".

Toma la palabra Pedro Barros quien expresa que el señor Edgar Barros Pazmiño presentó la renuncia a su cargo de PRESIDENTE. Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad aceptar dicha renuncia, por lo tanto se mantendrá en su cargo hasta que se inscriba el nuevo nombramiento de PRESIDENTE.

2) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".
Toma la palabra Pedro Barros quien mociona para el cargo de PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad nombrar como PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA instruyendo la inscripción del nombramiento en reemplazo de Edgar Barros Pazmiño.

3) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales"
Toma la palabra la señora Sonia Barros quien expresa que por convenir a sus intereses se cederá las participaciones siguientes:
3.1. Edgar Barros Pazmiño cede sus 200 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparecerá en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos.
3.2. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 164 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA.
3.3. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 34 participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO.
3.4. Pedro Vicente Barros Pazmiño cede 1 participación social a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. Para esta cesión comparecerá el cedente junto con su cónyuge que autoriza la misma.
Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad la CESION DE LAS PARTICIPACIONES en la forma antes indicada, por lo cual se instruye la elaboración y suscripción de la escritura de cesión, la inscripción en el Registro Mercantil y todo trámite que fuera necesario para su perfeccionamiento. Por lo tanto quedará el cuadro de participaciones de la siguiente forma:

MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO 35 participaciones sociales.
MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA 364 participaciones sociales
PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO 1 participación social.
Se deberán realizar la emisión de los certificados de participación social conforme ha quedado expresado anulándose los emitidos por la cesión.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad siendo las 17h00. F) **EDGAR BARROS PAZMIÑO, SOCIO; F) PEDRO BARROS PAZMIÑO PRESIDENTE Y**

SOCIO; F) SONIA BARROS PAZMIÑO-SOCIA; F) FABIAN BARROS PAZMIÑO, GERENTE-SECRETARIO JUNTA.

CERTIFICO que la presente es una copia certificada del acta de Junta de Socios de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. celebrada el 5 de agosto del 2013.

MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO
SECRETARIO DE JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2013 15H00.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto del dos mil trece a las 15h00 en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cinco vía a Daule y Calle segunda (esquina) en esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.: el señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO propietario de dos participaciones sociales; el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO, propietario de 200 participaciones sociales; y la señora SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO propietaria de 198 participaciones sociales; todas las participaciones son de US$ 0,4 centavos cada una, teniendo un capital de 400 participaciones sociales. Todas las participaciones están pagadas en el ciento por ciento de su valor. Se halla reunido el total del capital social de la compañía. Unánimemente se pronuncia y resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y manifiestan de conformidad con la Ley de Compañías su decisión de constituirse en Junta General, en este lugar, y que han sido informados sobre el punto a tratar en este junta. Instalada la Junta actúa como Presidente Ad hoc de Junta el señor Pedro Barros Pazmiño y como Secretario de Junta actúa el señor FABIAN BARROS PAZMIÑO, quien es Gerente. Acto seguido se verifica la presencia del ciento por ciento del capital social y estando presente se proceda a aprobar los siguientes puntos del orden del día a tratarse:

UNO) "Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".

DOS) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".

TRES) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales"

Se pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1)"Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".
Toma la palabra Pedro Barros quien expresa que el señor Edgar Barros Pazmiño presentó la renuncia a su cargo de PRESIDENTE. Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad aceptar dicha renuncia, por lo tanto se mantendrá en su cargo hasta que se inscriba el nuevo nombramiento de PRESIDENTE.

2) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".
Toma la palabra Pedro Barros quien mociona para el cargo de PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Luego de las

deliberaciones la sala resuelve por unanimidad nombrar como PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA instruyendo la inscripción del nombramiento en reemplazo de Edgar Barros Pazmiño.

3) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales".
Toma la palabra la señora Sonia Barros quien expresa que por convenir a sus intereses se cederá las participaciones siguientes:
3.1. Edgar Barros Pazmiño cede sus 200 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparecerá en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos.
3.2. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 164 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA.
3.3. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 34 participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO.
3.4. Pedro Vicente Barros Pazmiño cede 1 participación social a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. Para esta cesión comparecerá el cedente junto con su cónyuge que autoriza la misma.
Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad la CESION DE LAS PARTICIPACIONES en la forma antes indicada, por lo cual se instruye la elaboración y suscripción de la escritura de cesión, la inscripción en el Registro Mercantil y todo trámite que fuera necesario para su perfeccionamiento. Por lo tanto quedará el cuadro de participaciones de la siguiente forma:

MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO 35 participaciones sociales.
MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA 364 participaciones sociales
PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO 1 participación social.
Se deberán realizar la emisión de los certificados de participación social conforme ha quedado expresado anulándose los emitidos por la cesión.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad siendo las 17h00.

EDGAR BARROS PAZMIÑO
SOCIO

PEDRO BARROS PAZMIÑO
PRESIDENTE Y SOCIO

SONIA BARROS PAZMIÑO
SOCIO

FABIAN BARROS PAZMIÑO
GERENTE-SECRETARIO JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
Ab. Rosario C. Sandoval

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090552062-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BARROS PAZMIÑO
PEDRO VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BETTY DOLORES
ZAMBRANO ROMAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARROS CASTRO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO ACUÑA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-23

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DE CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0113
NÚMERO DE CERTIFICADO

0905520623
CÉDULA

BARROS PAZMIÑO PEDRO VICENTE

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARGUI
VÍA A LA C
ZONA

GUAYAQUIL
CANTÓN

PARROQUIA

L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Roberto C. Estevez S.
Titular

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARROS PAZMIÑO
SONIA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
HUGO CHRISTIAN
ARREDONDO ARANCIBIA
0905742532

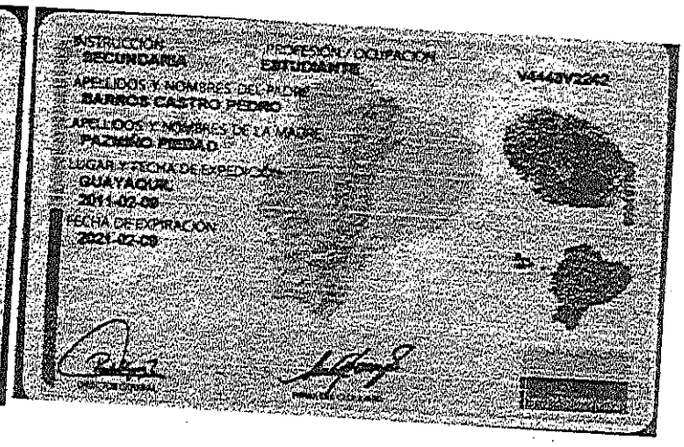
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4443V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARROS CASTRO PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
049
049 - 0117
NÚMERO DE CERTIFICADO
0905742532
CÉDULA
BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
2
CANTÓN
BARROQUIA
TARQUI
ZONA
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

BACHILLERATO
ESTUDIANTE
BARROS CASTRO PEDRO
PAZMIÑO MARIA
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
003
003 - 0192
0911781466
BARROS PAZMIÑO EDGAR RAFAEL
GUAYAS
PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CA
Ab. Renato C
GUAYAQUIL

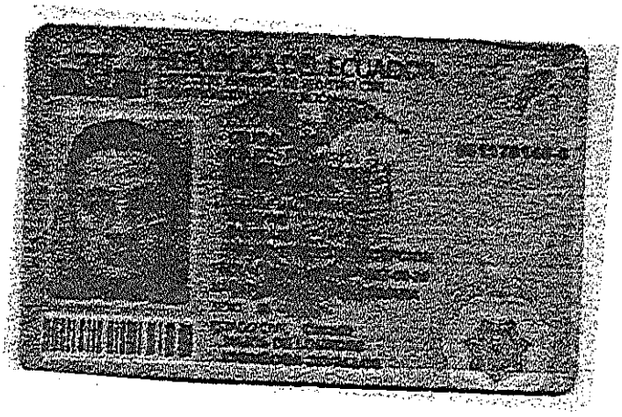
REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
003
003 - 0192
0911781468
CEDULA
BARROS FAZIAÑO EDGAR RAFAEL
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCION 3
CANTON
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

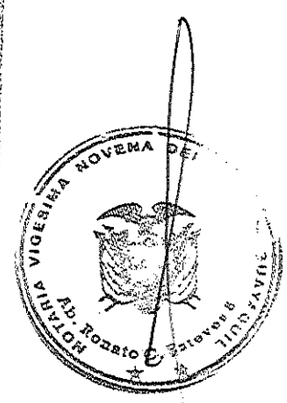
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL
Ab. Rosario Estevez
GUAYAQUIL

documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-------

Lo enmendado vale.- letra O y S.

EDGAR BARROS PAZMIÑO

C.C. **C.V.**

MARIA DE LOURDES CHIRIBOGA ZEVALLOS

C.C. **C.V.**

SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO

C.C. **C.V.**

MARIO FABIAN JAVIER BARROS

P.S.P.D. Y P.L.D.R. INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.

C.C. **C.V.**

PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO

C.C. **C.V.**

BETTY DOLORES ZAMBRANO ROMAN

C.C. **C.V.**

MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA

C.C. **C.V.**

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
Notario Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ***CUARTO TESTIMONIO****, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento*

Ab. Renato C. Esteves Sañado
Notario Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, otorgada ante el entonces Notario Segundo de Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau.- Guayaquil, diez de Septiembre del dos mil trece.

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Segunda
GUAYAQUIL

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA SEGUNDA (E)

DR. SALIM F. MANZUR C.
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO SEGUNDO (E)

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.867
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Octubre del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL,** el día 19 de agosto del 2013, mediante la cual el Sr. **EDGAR BARROS PAZMIÑO con autorización de su cónyuge MARIA DE LOURDES CHIRIBOGA ZEVALLOS ceden y transfieren 200 participaciones a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA; la señora SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO cede y transfiere 164 participaciones a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA y 34 participaciones a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO; el señor PEDRO VICENTE BARROS con autorización de su cónyuge BETTY DOLORES ZAMBRANO ROMAN ceden y transfieren 1 participación a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **329 a 369,** Registro de Cesión de Participaciones número **15. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41867

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
BARROS PAZMIÑO EDGAR RAFAEL	200	PAZMIÑO ACUÑA MARIA PIEDAD
BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA	164	PAZMIÑO ACUÑA MARIA PIEDAD
BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA	34	BARROS PAZMIÑO MARIO FABIAN JAVIER
BARROS PAZMIÑOPEDRO VICENTE	1	BARROS PAZMIÑO MARIO FABIAN JAVIER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0664311

IMP. IGM. ea

ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA..——————————

CUANTIA INDETERMINADA.——————

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil trece, ante mí Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente Vigésimo Noveno de Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, **Edgar Barros Pazmiño, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, la señora Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, ambos por sus propios derechos y por la sociedad conyugal que tienen formada; por otra parte, Sonia Catalina Barros Pazmiño, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, de esta civil viuda; El señor MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, soltero, por sus propios derechos, y por los que representa de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. en su calidad de GERENTE, conforme nombramiento y autorizado por la JUNTA GENERAL DE SOCIOS; El señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, casado y BETTY DOLORES ZAMBRANO**

ROMAN, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, ejecutiva, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada; y, finalmente MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad por sus propios derechos, de estado civil viuda. Los comparecientes son capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Contrato de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una, en la que conste una CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, se celebra al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES:** Concurren a la celebración del presente contrato: Comparecen al otorgamiento de esta CESION: Los cónyuges **Edgar Barros Pazmiño, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad y la señora Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, ambos por sus propios derechos y por la sociedad conyugal que tienen formada; La señora Sonia Catalina Barros Pazmiño, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, de esta civil viuda;**

los cónyuges señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, casado y señora BETTY DOLORES ZAMBRANO ROMAN, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos, ejecutiva, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen formada, todos a quienes se los denominará LOS CEDENTES; UNO.DOS: MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad por sus propios derechos, de estado civil viuda, y **El señor MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, por sus propios derechos, soltero; ambos a quienes se los denominará LOS CESIONARIOS.** UNO.TRES: El señor MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO, por los derechos que representa de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. tal como consta de su nombramiento, quien está también autorizado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS del cinco de agosto del dos mil trece que se agrega. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO. La Compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.** se constituyó mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Público Doctor Jorge Grau el veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco fue reformada según Escritura de Aumento de capital realizada ante el abogado Alberto Fálquez

Ayala Notaria Séptima del Cantón Guayaquil el día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. DOS.DOS. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el cinco de agosto del dos mil trece cuya copia certificada se agrega así como la suscrita por todos los socios, resolvió entre otros puntos, **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.** de la siguiente forma: DOS.DOS.UNO. Edgar Barros Pazmiño cede sus DOSCIENTAS participacionés sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparece en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos. DOS.DOS.DOS. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede CIENTO SESENTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. DOS.DOS.TRES. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede TREINTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. DOS.DOS.CUATRO. PEDRO VICENTE BARROS junto con su cónyuge BETTY ZAMBRANO ROMAN cede únicamente una PARTICIPACIÓN a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO . TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Por todo lo expuesto los CEDENTES, por este acto tienen a bien, CEDER Y TRANSFERIR sin reservarse nada para sí, conforme ha sido aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. las

participaciones sociales que mantienen en el capital social de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. de la siguiente forma: Edgar Barros Pazmiño cede sus DOSCIENTAS participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparece en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos. DOS.DOS.DOS. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede CIENTO SESENTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. DOS.DOS.TRES. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede TREINTA Y CUATRO participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. DOS.DOS.CUATRO. PEDRO VICENTE BARROS junto con su cónyuge BETTY ZAMBRANO ROMAN cede únicamente una PARTICIPACIÓN a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. Por su parte, los CESIONARIOS, ACEPTAN LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MEDIANTE CESION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES OCURRIDA POR ESTE ACTO, y se obligan a cumplir en su calidad de socios con todas las obligaciones que enmarca la normativa ecuatoriana. CUARTA: EL CUADRO DE PARTICIPACIONES LUEGO DE LA CESION QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA: MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO con TREINTA Y CINCO participaciones sociales. MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA con TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO participaciones sociales. PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO UNA participación social. QUINTA: ANOTACIONES MARGINALES: Del contenida de esta cesión deberá tomarse nota en la

Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. constituida ante el Notario Público Doctor Jorge Grau el veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro mercantil de Guayaquil el dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco, y en la reforma otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. SEXTA: GASTOS: Todos los gastos que demande el perfeccionamiento de este instrumento serán de cuenta de INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA REGISTRO: Las partes quedan autorizadas a conseguir la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil de Guayaquil. Así también se autoriza a la abogada ELKER MENDOZA COLAMARCO para que realice los trámites necesarios para esta inscripción y perfeccionamiento de esta cesión. OCTAVA: INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. a través de su representante legal comparece a este acto para dejar constancia que una vez que se inscriba en el REGISTRO MERCANTIL correspondiente procederá a tomar nota de la cesión respectiva conforme consta de este instrumento, entregando y certificando que el acto contó con la autorización de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS que se agrega como habilitante. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública. Abogada ELKER MENDOZA COLAMARCO.- Registro Número Ocho mil novecientos cincuenta.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan

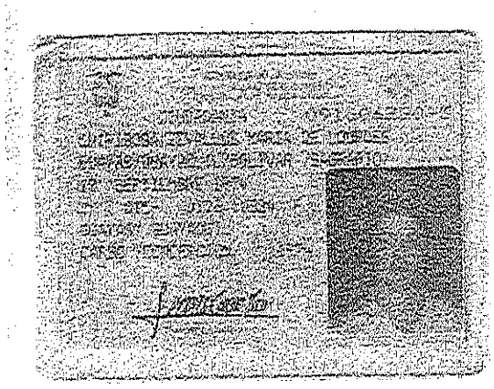

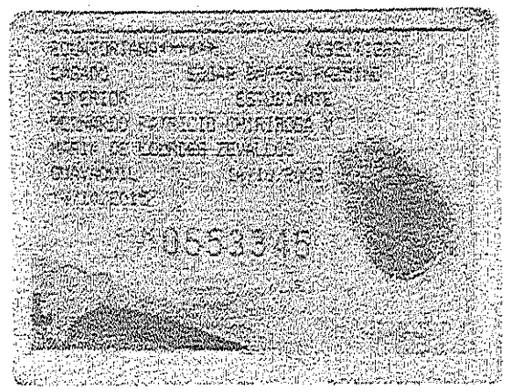

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0266 0916062805

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHIRIBOGA ZEVALLOS MARIA DE LOURDES

GUAYAS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3

SAMBORONDON LA PLATILLA (SALTO)

CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

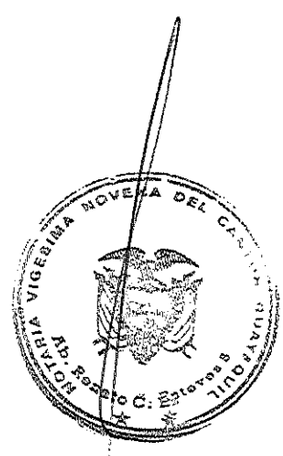

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130476203 0

ZAMBRANO ROMAN BETTY DOLORES

MANABI/BOLIVAR/CALCETA

04 MARZO 1966

004- 0089 00285 F

MANABI/ BOLIVAR

CALCETA 1966

ECUATORIANA A1111A1111

CASADO PEDRO BARROS PAZMINO

SUPERIOR ECONOMISTA

HUGO ZAMBRANO

CRUZ ROMAN

GUAYAQUIL 24/09/2004

24/09/2016

REN 0922551

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0007
NÚMERO DE CERTIFICADO

1304762030
CÉDULA

ZAMBRANO ROMAN BETTY DOLORES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

3
VÍA A LA C
ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Rosalia G. Estevez B.

Guayaquil, 31 de Agosto del 2009

Señor
MARIO FABIAN BARROS PAZMINO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA LTDA.**, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Agosto del 2009, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS.**

De conformidad con los Estatutos de la compañía, le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la misma actuando individualmente.

La compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.**, se constituyo por Escritura Publica otorgada ante el Notario Publico Dr. Jorge Grau el 24 de Septiembre de 1974 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Enero de 1975 fue reformada según Escritura de Aumento de capital realizada ante el Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala Notaria Séptima del Cantón Guayaquil el día 28 de Agosto de 1995 inscrita en el registro Mercantil, el 20 de Noviembre de 1995.

Haciendo votos por el mejor éxito de su gestión administrativa, que de usted.

Atentamente,

Edgar Barros Pazmiño
PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento que se me confiere, comprometiéndome a desempeñarlo de conformidad con las leyes y estatutos sociales.

Guayaquil, 31 de Agosto del 2009

MARIO FABIAN BARROS PAZMINO
Cedula de Identidad: 090909241-3
Nacionalidad: Ecuatoriano

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Espinosa B.

NUMERO DE REPERTORIO: 1.031
FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiocho de Enero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.**, a favor de **MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMINO**, a foja **8.677**, Registro Mercantil número **1.632**.

ORDEN: 1031

$ 9,30

REVISADO POR: Ch

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

	REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS FORMULARIO DE NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS	AÑO	2011	Nº	SC.NEC.22434.2011.1

A: DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN O DENOMINACION SOCIAL	RUC	EXPEDIENTE
INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.	0 9 9 0 3 7 6 6 7 0 0 0 1	2 2 4 3 4

CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL AUTORIZADO	ACCIÓN/PARTICIPACIÓN (USD)
400	0	0.4

B: NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Cédula/RUC/Pasaporte	Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
0905520623	BARROS PAZMIÑO PEDRO VICENTE	ECUATORIANO	2
0911781466	BARROS PAZMIÑO EDGAR RAFAEL	ECUATORIANO	200
0905742532	BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA	ECUATORIANO	198
		TOTAL	400

NOTA: 1.- El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

2.- Se deberá imprimir dos ejemplares del presente formulario

DECLARACIÓN: El administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA".

FECHA DE PRESENTACION:

AÑO	MES	DÍA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: EDGAR BARROS PAZMIÑO

Identificación: 0 9 1 1 7 8 1 4 6 6

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE IDENTIFICACIÓN
24 JUL 2012
GUAYAQUIL

NOTARIA DEL CANTON GUAYAQUIL
Dr. Renato Bayas Estevez

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090012235-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMINO ACUÑA
MARIA PIEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1933-03-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMINO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACUÑA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-25

CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090012235<<<<<<<<<<<<<<<
3503121F2403211ECU<<<<<<<<<<<<<
PAZMINO<ACUNA<<MARIA<PIEDAD<<<

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CA
GUAYAQUIL
Ab. Roberto C. Salazar B.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090909241-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
BARROS PAZMIÑO
MARIO FABIAN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCIÓN/
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARROS PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0909092413<<<<<<<<<<<<<<<
630427M231111ECU<<<<<<<<<<<<<<<
BARROS<PAZMIÑO<<MARIO<FABIAN<J

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0190
NÚMERO DE CERTIFICADO

0909092413
CÉDULA

BARROS PAZMINO MARIO FABIAN JAVIER

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
LA PUNTILLA(SATELITE)

SAMBORONDON
CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

L/ PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Ernesto C. Estrevez S.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2013 15H00.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto del dos mil trece a las 15h00 en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cinco vía a Daule y Calle segunda (esquina) en esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.: el señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO propietario de dos participaciones sociales; el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO, propietario de 200 participaciones sociales; y la señora SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO propietaria de 198 participaciones sociales; todas las participaciones son de US$ 0,4 centavos cada una, teniendo un capital de 400 participaciones sociales. Todas las participaciones están pagadas en el ciento por ciento de su valor. Se halla reunido el total del capital social de la compañía. Unánimemente se pronuncia y resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y manifiestan de conformidad con la Ley de Compañías su decisión de constituirse en Junta General, en este lugar, y que han sido informados sobre el punto a tratar en este junta. Instalada la Junta actúa como Presidente Ad hoc de Junta el señor Pedro Barros Pazmiño y como Secretario de Junta actúa el señor FABIAN BARROS PAZMIÑO, quien es Gerente. Acto seguido se verifica la presencia del ciento por ciento del capital social y estando presente se proceda a aprobar los siguientes puntos del orden del día a tratarse:

UNO) "Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".

DOS) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".

TRES) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales"

Se pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1)"Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".

Toma la palabra Pedro Barros quien expresa que el señor Edgar Barros Pazmiño presentó la renuncia a su cargo de PRESIDENTE. Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad aceptar dicha renuncia, por lo tanto se mantendrá en su cargo hasta que se inscriba el nuevo nombramiento de PRESIDENTE.

2) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".
Toma la palabra Pedro Barros quien mociona para el cargo de PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad nombrar como PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA instruyendo la inscripción del nombramiento en reemplazo de Edgar Barros Pazmiño.

3) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales"
Toma la palabra la señora Sonia Barros quien expresa que por convenir a sus intereses se cederá las participaciones siguientes:
3.1. Edgar Barros Pazmiño cede sus 200 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparecerá en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos.
3.2. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 164 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA.
3.3. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 34 participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO.
3.4. Pedro Vicente Barros Pazmiño cede 1 participación social a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. Para esta cesión comparecerá el cedente junto con su cónyuge que autoriza la misma.
Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad la CESION DE LAS PARTICIPACIONES en la forma antes indicada, por lo cual se instruye la elaboración y suscripción de la escritura de cesión, la inscripción en el Registro Mercantil y todo trámite que fuera necesario para su perfeccionamiento. Por lo tanto quedará el cuadro de participaciones de la siguiente forma:

MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO 35 participaciones sociales.
MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA 364 participaciones sociales
PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO 1 participación social.
Se deberán realizar la emisión de los certificados de participación social conforme ha quedado expresado anulándose los emitidos por la cesión.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad siendo las 17h00. F) **EDGAR BARROS PAZMIÑO, SOCIO; F) PEDRO BARROS PAZMIÑO PRESIDENTE Y**

SOCIO; F) SONIA BARROS PAZMIÑO-SOCIA; F) FABIAN BARROS PAZMIÑO, GERENTE-SECRETARIO JUNTA.

CERTIFICO que la presente es una copia certificada del acta de Junta de Socios de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. celebrada el 5 de agosto del 2013.

MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO
SECRETARIO DE JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DEL 2013 15H00.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto del dos mil trece a las 15h00 en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro cinco vía a Daule y Calle segunda (esquina) en esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.: el señor PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO propietario de dos participaciones sociales; el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO, propietario de 200 participaciones sociales; y la señora SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO propietaria de 198 participaciones sociales; todas las participaciones son de US$ 0,4 centavos cada una, teniendo un capital de 400 participaciones sociales. Todas las participaciones están pagadas en el ciento por ciento de su valor. Se halla reunido el total del capital social de la compañía. Unánimemente se pronuncia y resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y manifiestan de conformidad con la Ley de Compañías su decisión de constituirse en Junta General, en este lugar, y que han sido informados sobre el punto a tratar en este junta. Instalada la Junta actúa como Presidente Ad hoc de Junta el señor Pedro Barros Pazmiño y como Secretario de Junta actúa el señor FABIAN BARROS PAZMIÑO, quien es Gerente. Acto seguido se verifica la presencia del ciento por ciento del capital social y estando presente se proceda a aprobar los siguientes puntos del orden del día a tratarse:

UNO) "Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".

DOS) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".

TRES) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales"

Se pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día:

1)"Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el señor EDGAR RAFAEL BARROS PAZMIÑO el día cinco de agosto del dos mil trece al cargo de PRESIDENTE".
Toma la palabra Pedro Barros quien expresa que el señor Edgar Barros Pazmiño presentó la renuncia a su cargo de PRESIDENTE. Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad aceptar dicha renuncia, por lo tanto se mantendrá en su cargo hasta que se inscriba el nuevo nombramiento de PRESIDENTE.

2) "Conocer y resolver sobre el nombramiento de PRESIDENTE a favor de la señora MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA el día cinco de agosto del dos mil trece".
Toma la palabra Pedro Barros quien mociona para el cargo de PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Luego de las

deliberaciones la sala resuelve por unanimidad nombrar como PRESIDENTE a MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA instruyendo la inscripción del nombramiento en reemplazo de Edgar Barros Pazmiño.

3) "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales".
Toma la palabra la señora Sonia Barros quien expresa que por convenir a sus intereses se cederá las participaciones siguientes:
3.1. Edgar Barros Pazmiño cede sus 200 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA. Para esta cesión Edgar Barros Pazmiño comparecerá en la escritura junto con su cónyuge Maria de Lourdes Chiriboga Zevallos.
3.2. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 164 participaciones sociales a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA.
3.3. Sonia Catalina Barros Pazmiño cede 34 participaciones sociales a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO.
3.4. Pedro Vicente Barros Pazmiño cede 1 participación social a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO. Para esta cesión comparecerá el cedente junto con su cónyuge que autoriza la misma.
Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad la CESION DE LAS PARTICIPACIONES en la forma antes indicada, por lo cual se instruye la elaboración y suscripción de la escritura de cesión, la inscripción en el Registro Mercantil y todo trámite que fuera necesario para su perfeccionamiento. Por lo tanto quedará el cuadro de participaciones de la siguiente forma:

MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO 35 participaciones sociales.
MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA 364 participaciones sociales
PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO 1 participación social.
Se deberán realizar la emisión de los certificados de participación social conforme ha quedado expresado anulándose los emitidos por la cesión.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad siendo las 17h00.

EDGAR BARROS PAZMIÑO
SOCIO

PEDRO BARROS PAZMIÑO
PRESIDENTE Y SOCIO

SONIA BARROS PAZMIÑO
SOCIO

FABIAN BARROS PAZMIÑO
GERENTE-SECRETARIO JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
Ab. Rosario C. Sandoval

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090552062-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BARROS PAZMIÑO
PEDRO VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BETTY DOLORES
ZAMBRANO ROMAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARROS CASTRO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO ACUÑA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-23

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DE CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0113
NÚMERO DE CERTIFICADO

0905520623
CÉDULA

BARROS PAZMIÑO PEDRO VICENTE

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARGUI
VÍA A LA C
ZONA

GUAYAQUIL
CANTÓN

PARROQUIA

L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Roberto C. Estevez S.
Titular

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARROS PAZMIÑO
SONIA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
HUGO CHRISTIAN
ARREDONDO ARANCIBIA
0905742532

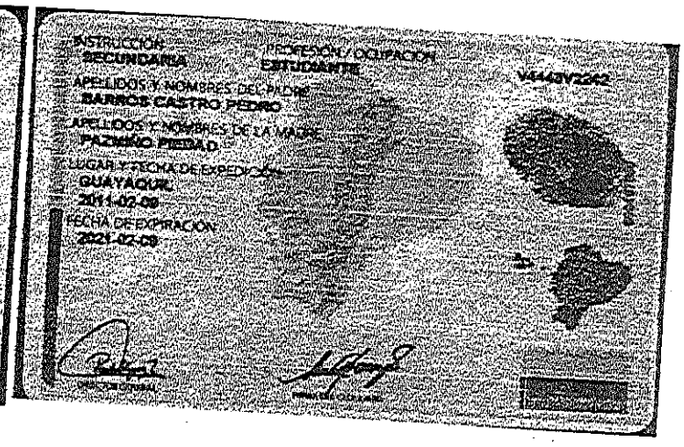
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4443V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARROS CASTRO PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
049
049 - 0117
NÚMERO DE CERTIFICADO
0905742532
CÉDULA
BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
2
CANTÓN
BARROQUIA
TARQUI
ZONA
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

BACHILLERATO
ESTUDIANTE
BARROS CASTRO PEDRO
PAZMIÑO MARIA
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
003
003 - 0192
0911781466
BARROS PAZMIÑO EDGAR RAFAEL
GUAYAS
PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CA
Ab. Renato C
GUAYAQUIL

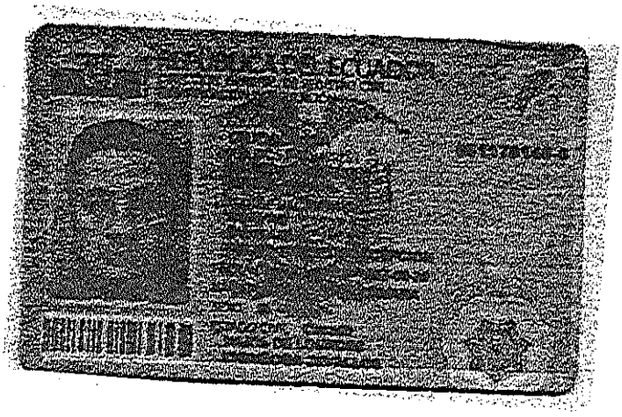
REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
003
003 - 0192
0911781468
CEDULA
BARROS FAZIAÑO EDGAR RAFAEL
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCION 3
CANTON
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

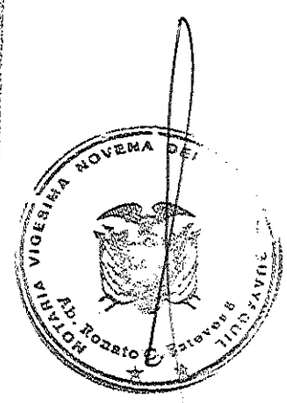
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL
Ab. Rosario Estevez
GUAYAQUIL

documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-------

Lo enmendado vale.- letra O y S.

EDGAR BARROS PAZMIÑO

C.C. **C.V.**

MARIA DE LOURDES CHIRIBOGA ZEVALLOS

C.C. **C.V.**

SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO

C.C. **C.V.**

MARIO FABIAN JAVIER BARROS

P.S.P.D. Y P.L.D.R. INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.

C.C. **C.V.**

PEDRO VICENTE BARROS PAZMIÑO

C.C. **C.V.**

BETTY DOLORES ZAMBRANO ROMAN

C.C. **C.V.**

MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA

C.C. **C.V.**

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
Notario Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ***CUARTO TESTIMONIO****, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento*

Ab. Renato C. Esteves Sañado
Notario Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, otorgada ante el entonces Notario Segundo de Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau.- Guayaquil, diez de Septiembre del dos mil trece.

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil
Encargado de la Notaría Segunda
GUAYAQUIL

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
República del Ecuador
Guayaquil
NOTARIA SEGUNDA (E)

DR. SALIM F. MANZUR C.
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIO SEGUNDO (E)

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.867
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Octubre del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA SAN PEDRO CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL,** el día 19 de agosto del 2013, mediante la cual el Sr. **EDGAR BARROS PAZMIÑO con autorización de su cónyuge MARIA DE LOURDES CHIRIBOGA ZEVALLOS ceden y transfieren 200 participaciones a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA; la señora SONIA CATALINA BARROS PAZMIÑO cede y transfiere 164 participaciones a favor de MARIA PIEDAD PAZMIÑO ACUÑA y 34 participaciones a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO; el señor PEDRO VICENTE BARROS con autorización de su cónyuge BETTY DOLORES ZAMBRANO ROMAN ceden y transfieren 1 participación a favor de MARIO FABIAN JAVIER BARROS PAZMIÑO,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **329 a 369,** Registro de Cesión de Participaciones número **15. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41867

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
BARROS PAZMIÑO EDGAR RAFAEL	200	PAZMIÑO ACUÑA MARIA PIEDAD
BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA	164	PAZMIÑO ACUÑA MARIA PIEDAD
BARROS PAZMIÑO SONIA CATALINA	34	BARROS PAZMIÑO MARIO FABIAN JAVIER
BARROS PAZMIÑOPEDRO VICENTE	1	BARROS PAZMIÑO MARIO FABIAN JAVIER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0664311

IMP. IGM. ea